RESOLUCION DE ALCALDIA N° 277-2019-MPCH-A

Chincheros, 15 de julio del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.

VISTO:

El proveído de Gerencia Municipal de fecha 12 de julio del 2019, Informe N° 184-2019-MPCH-PP/BQCH, con registro de gerencia N° 4915, de fecha 12 de julio del 2019, emitido por el Sub Gerente de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Chincheros, quien solicita la aprobación del cronograma de inicio de formulación del Plan Estratégico Institucional –PEI 2020-2021 de la Municipalidad Provincial de Chincheros al mismo tiempo conformar el Comité de Planeamiento Estratégico y Equipo Técnico, y;

CONSIDERANDO:

Que, según la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su artículo 73° manifiesta, que e el rol de las municipalidades comprende: a) Planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento territorial en el nivel provincial, las municipalidades provinciales son responsables de promover e impulsar el proceso de planeamiento para el desarrollo integral correspondiente al ámbito de su provincia, recogiendo las prioridades propuestos en los procesos de planeación de desarrollo local de carácter distrital, también en su rol es b) promover permanentemente la coordinación estratégica de desarrollo distrital;

Que, por D.L N° 1088 se creó el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico- CEPLAN, como órgano rector, orientador de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Resolución de presidencia del Consejo Directivo N° 009-2009/CEPLAN/PDC se aprobó la Directiva N° 001-2009-CEPLAN/PCD, Directiva para la formulación de Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2010-2021 (PEDN), que establece la metodología, procedimientos, responsabilidades funcionales y el cronograma para la formulación del PEDN 2010-201;

Que, a través de la Directiva N° 001-2007-CEPLAN/PCD, se aprueba la "Directiva para la actualización del Plan Estratégico Desarrollo Nacional", que establece los lineamientos para la actualización del Plan Estratégico Nacional en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y con una visión de largo plazo;

Que, mediante la Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo N° 062-2017—CEPLAN/PCD, se modifica la guía para el Planeamiento Institucional aprobada por Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD;

En uso de las atribuciones que le otorga la Constitución Política del Perú y el numeral 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de las Municipalidades N° **27972 y demás normas pertinentes y con las facultades y atribuciones de que esta investido el despacho de alcaldía.**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Proceso de inicio del Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2022 de la Municipalidad Provincial de Chincheros

ARTÍCULO SEGUNDO. – CONFORMAR, la "Comisión de Planeamiento Estratégico", encargado de acompañar y validar el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional 2020-2022, de la Municipalidad Provincial de Chincheros, conforme se detalla a continuación:

- Gerente Municipal — Coordinador General

• Regidores de la Comisión de Economía, Planeamiento y Margen Municipal la Municipalidad Provincial de Chincheros	Integrantes.
• Sub Gerente de Planificación y Presupuesto.	Integrante
• Sub Gerente de Desarrollo Social	Integrante.
• Jefe de la Unidad de Transporte y Seguridad Vial.	Integrante.
• Sub Gerente de Desarrollo Económico Local	Integrante.
• Jefe de la Unidad de Rentas	Integrante.

ARTÍCULO SEGUNDO. – CONFORMAR, el **"Equipo Técnico Provincial"**, encargado de apoyar la formulación del Plan Estratégico Institucional 2020-2022, de la Municipalidad Provincial de Chincheros, conforme se detalla a continuación:

• Sub Gerente de Planificación y Presupuesto.	Coordinador Técnico.
• Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	Integrante
• Sub Gerente de Desarrollo Social	Integrante.
• Unidad de Transporte y Seguridad Vial.	Integrante.
• Sub Gerente de Desarrollo Económico Local	Integrante.
• Sub Gerente de Desarrollo Urbano Rural	Integrante.
• Jefe de la Unidad de Rentas	Integrante.
• Jefe de la Unidad de Logística	Integrante.
• Jefe de la Unidad de Tesorería	Integrante.
• Jefe de la Unidad de Contabilidad	Integrante.

ARTÍCULO CUARTO. – DURACION la comisión y el Equipo Técnico a que se refiere los artículos segundo y tercero de la presente resolución culminaran sus funciones una vez aprobado la Formulación del Plan Estratégico Institucional 2020-2022 de la Municipalidad Provincial de Chincheros.

ARTÍCULO QUINTO. – APROBAR EL CRONOGRAMA DE FORMULACION del Proceso de Formulación del Plan Estratégica Institucional 2020-2022, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO- SE DISPONE, la publicación de la presente resolución en la página web de la Municipalidad Provincial de Chincheros (WWW.munichincheros.gob.pe) de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ARTICULO SETIMO: TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico –CEPLAN y a todas las unidades orgánicas del Sistema Administrativo de la Municipalidad Provincial de Chincheros, para su conocimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHINCHEROS-APURIMAC

Nito G. Navarro Rojas
ALCALDE

NGNR/rvtb.
DISTRIBUCION:
Gerencia 01
DESIGNADOS 011
OCI 01
S.G./ARCHIVO 01

ANEXO

Cronograma de Formulación del Plan Estratégico Institucional - PEI 2020 - 2022

Municipalidad Provincial de Chincheros.

Fase	ACTIVIDADES	Mes 1				Mes 2		PRODUCTO
		S1	S2	S 3	S 4	S 1	S 2	
Actos Preparatorios.	Designación de la comisión y equipo técnico de planeamiento estratégico (Resolución Ejecutiva Provincial)							Resolución Ejecutiva Provincial.
FASE INSTITUCIONAL PEI	Taller de Transferencia de Metodología al Equipo Técnico							Un Taller
	I. Declaración de Política Institucional							Lineamiento de política consensuada
	II. Misión de la Institución							Definición concertada de la Misión
	III. Objetivos estratégicos institucionales (con indicadores) metas.							Definición concertada de Obj. Est. Inst.
	IV. Acciones estratégicas institucionales (con indicadores)							Definición A.E.
	V. La ruta estratégica							Definición ruta
	Redacción del PEI							Documento Plan
	Validación del PEI - Comité de Planeamiento.							PEI validado
	Emisión del Informe Técnico - CEPLAN							Informe Técnico
	Aprobación del PEI.							Resolución
ANEXOS	**IX. Anexos.**							
	Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)							Proyectos priorizados en taller.
	Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)							Articulación de objetivos.
	Ficha técnica de indicadores OEI/AEI (Anexo B-3)							Fichas de Indicadores desarrollados.
	Glosario de términos							Glosario de términos